

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL

DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

DATOS PROVEEDOR

ORDEN DE SERVICIO

PROVEEDOR 004060-CDA PENINSULA, S.A. DE C.V.

DOMICILIO MAESTROS CAMPECHANOS; NO. EXT. 520; ENTRE CALLE MENSURA Y AVENIDA

JOSÉ LÓPEZ PORTILLO; MIGUEL HIDALGO; CP. 24094

CODIGO POSTAL 24094 TELEFONO 981 981 811 9460

即設置

12/04/2021 OSV-0263 RV1911-0054 - 05/04/2021

DATOS DEPENDENCIA

RAMO 19-SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA

UNIDAD 11-Dirección de Mantenimientos Generales

OBSERVACIONES

GARANTIAS Y CONDICIONES DE PAGO

FORMA DE PAGO 99 - Por definir

GARANTIA REFACCIONES 30 Días

OBSERVACIONES

METODO DE PAGO PPD - Pago en parcialidades o diferido

GARANTIA MANO DE OBRA 30 Días

PLAZO DE ENTREGA 2 Días hábiles

DATOS DEL VEHICULO

PLACA CM108A1

SERIE AFAHR6CA0LP111312

LINEA CAMIONETA

MODELO 2020

CILINDROS 4

KILOMETRAJE 11020

DESCRIPCIÓN FORD RANGER CREW CAB CONVERSION A PATRULLA

LITRAJE 2.5

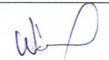
DISEÑO MOTOR GASOLINA

PARTIDA	CONCEPTO	UNIDAD	MARCA	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
2612 -	LUBRICANTES Y ADITIVOS					\$1,324.78
0100	SHAMPOO LIMPIAPARABRISAS	FRASCO	AXPRO	1	\$41.74	\$41.74
0415	ACEITE PARA MOTOR BOTELLA	BOTELLA	MOTORCRAFT	8	\$131.30	\$1,050.40
0479	GEL SANITIZANTE	PIEZA	ARTLUX	1	\$149.99	\$149.99
0482	ADITIVO PARA LAVADO INTERNO DE MOTOR	BOTELLA	MOTORCRAFT	1	\$82.65	\$82.65
2961 -	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANS	SPORTE				\$121.66
2156	FILTRO DE ACEITE PARA CAMIONETA	PIEZA	MOTORCRAFT	1	\$121.66	\$121.66
3551 -	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE					\$1,932.88
0265	LIMPIEZA Y AJUSTE DE FRENOS	SERVICIO	N/A	1	\$318.97	\$318.97
0541	LIMPIEZA Y PROTECCION DE MOTOR	SERVICIO	N/A	1	\$262.18	\$262.18
1164	SERVICIO PREVENTIVO DE LOS 15,000 KMS	SERVICIO	N/A	1	\$1,200.00	\$1,200.00
1417	SANITIZACIÓN DE AIRE ACONDICIONADO	SERVICIO	N/A	1	\$151.73	\$151.73

Vo. Bo. Revisó

Analista

LEONID HUMBERTO VIANA CAMPS
WALTER GABRIEL CHAN TAMAY
MARIA NICANORA COH KOH





PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL

DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

SUBTOTAL

\$3,379.32 \$540.69

IVA **DESCUENTO**

\$0.00

TOTAL

\$3,920.01

(SON: TRES MIL NOVECIENTOS VEINTE PESOS 01/100 M.N.)

Cadena Original: |19|11||OSV-0263|4060|39200112|12042021|16|70|

 $Cadena\ Encriptada:\ J5YrgL2zxoamKH0+iNKQxNkbY6bGAyYzKkGPCTcaU+/bRDBL12jdRYzrcO7qW/j6AyYzKhyZrcO7qW/j6AyYzW/j6AyYzW/j6AyYzW/j6AyYYZYW/j6AyYZYW/j6AyYYZYW/j6AyYYZYW/j6AyYYZYW/j6AyYYYYW/j6AyYYYYYW/j6AyYYYYW/j6AyYYYYW/j6AyYYYYW/j6AyYYYYYYW/j6AyYYYYW/j6AyYYYW/j6A$

Licda. Julia sabel Dominguez Navarrete ctora de Control Patrimonial

Ing. Orlando Patrón Gantús Subdirector de Servicios



LEONID HUMBERTO VIANA CAMPS WALTER GABRIEL CHAN TAMAY MARIA MICANORA COH KOH





12/04/2021 OSV-0263

Página 2 de 4



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL

DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL

SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

DATOS SIACAM

CLAVES PRESUPUESTARIAS	Monto
21111191117143A527000E075041511870N115A3551	\$2,242.14
21111191117143A527000E075041511870N115A2961	\$141.13
21111191117143A527000E075041511870N115A2612	\$1,536.74
	\$3,920.01

La presente orden de servicio se expide conforme a lo previsto por los artículos 2, 12, 16 fracción III y 23, fracción X, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche; los servicios contemplados en la misma, se adjudicarán de manera directa, en términos de lo señalado por los dispositivos 22, 34 fracción IV, 39 y 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche; artículo 2 fracción IV, Anexo 7, de la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche, vigente; y artículo 19, fracción I, del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental de la Administración Pública del Estado de Campeche; así como de acuerdo a lo establecido por el numeral 3.3.9. del Manual de Normas y Procedimientos del Ejercicio del Presupuesto vigente. La erogación de los servicios contemplados en la presente orden, se realizará con cargo a la estructura programática:

	CLASIFICA	CIÓN ECON	NOMICA
TIPO DE GASTO		TG	1. GASTO CORRIENTE
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FUENTE DE ORIGEN	FO	1. NO ETIQUETADO
Silva Sakeletako (mentuetaria) Etimoto erekto ductati ota 1 film 15. matti	TIPO DE FUENTE	TF	5. RECURSOS FEDERALES
	FUENTE ESPECIFICA	FE	A. RECURSOS FEDERALES DEL EJERCICIO ACTUAL

No omito manifestarle que este precio es conforme a su cotización propuesta. Deberá hacer entrega de los bienes y/o servicios a la persona asignada, ia identificación en el plazo establecido en la presente orden, contados a partir del día hábil siguiente de la recepción por la Dependencia u Órgano ninistrativo desconcentrado.

La Dependencia verificará conceptos y cantidades de la presente orden, y en caso de existir anomalias deberá apegarse conforme a lo dispuesto en el articulo 45 Parrafo II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con bienes Muebles del Estado de Campeche.

Para garantizar el cumplimiento de entrega de los bienes o servicios contratados; para órdenes de servicios con montos de \$50,000 pesos hasta \$100,000.00 pesos, será a través de un cheque cruzado a nombre del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche; de conformidad a lo estipulado en el artículo 3.3.9 párrafo quinto del Manual de Normas y Procedimientos del Ejercicio del Presupuesto vigente y Artículos 50, 51 fracción III, 52, fracción I, 54 y 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.

Se precisa, que por la demora en la entrega del servicio, "el Estado" procederá a un descuento en la facturación por una cantidad igual a 5 al millar diarios mientras dure el incumplimiento, hasta 20 días naturales contados a partir del día siguiente del vencimiento para la entrega del servicio, concluido este plazo se procederá a cancelación definitiva de la presente orden, de conformidad con lo señalado por el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.

En el caso de que se requiera modificación de plazos de cumplimiento, esta se realizará por causas debidamente justificadas y de común acuerdo entre las partes, de conformidad con lo establecido en el artículo 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, debiendo "El Proveedor" remitir antes que finalice la vigencia de la presente orden de servicio, escrito de solicitud y documentación que compruebe las razones de la misma, ante la Dirección de Control Patrimonial de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental, para su autorización.

Cabe señalar que será responsable por los defectos y vicios ocultos de servicio, la calidad y por cualquier otra irregularidad en que hubiere ocurrido en los términos del pedido, así como de acuerdo a lo previsto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado, por las normas que de ella emanen y el Código Civil del Estado, tal y como lo previene el artículo 46 de la citada Ley de Adquisiciones.

Será responsabilidad del prestador de servicio el seguimiento del trámite de pago, y una vez efectuado el pago correspondiente por parte de la Secretaria de Finanzas, deberá enviar los complementos de pagos mediante oficio a la Dirección de Control Patrimonial de la Secretaria de Administración e Innovación Gubernamental.

Revisó

Analista

LEONID HUMBERTO VIANA CAMPS WALTER GARRIEL CHAN TAMAY MARIA NIÇANORA COH KOH





RV1911-0054

☐ NO EFECTIVIDAD

☐ NO CONFORME



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL

DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

RECIBE POR LA DEPENDENCIA	ISO 9001:2015
Nombre Samly MANOR D	☐ EFECTIVIDAD □ N
Fecha 3042	☐ OFICIO DE SOLICITUD ☐ FORMATO DCP-03
Firma	FORMATO DCP-01
Cargo ASIST SSPCAM	☐ FURMA N

Vo. Bo.

Revisó Analista LEONID HUMBERTO VIANA CAMPS WALTER GABRIEL CHAN TAMAY MARIA NICANORA COH KOH



